

**ACTA ORDINARIA N°18-2021
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el veintiuno de setiembre el dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta y nueve minutos, por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

PRESENTES

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MSc. Doriam Chavarría López
MSc. Wagner Castro Castillo

Decano
Vicedecana
Director Académico, Campus Liberia

INVITADOS PERMANENTE

Dra. Andrea Suárez Serrano

Coordinadora, HIDROCEC

AUSENTES

Dra. Aurora Hernández Ulate
MSc. Ivannia Montero Robles
Sr. Amed Enríquez Quesada
MSc. Silvia Zúñiga Guerrero

Directora Académica, Campus Nicoya (AJ)
Directora Ejecutiva (AJ)
Representante, ASEUNAN (AI)
Directora, CEMEDE (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #16-2021 del 24-08-2021, #17-2021 del 07-09-2021 y #12-2021 del 22 de junio 2021.**
- 3. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**
- 4. INFORMES DE LOS MIEMBROS**
- 5. PARTICIPACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA “LA UNA TE PREPARA”, 10:00 A.M. (30 MINUTOS)**
Analizar las acciones propuestas y valorar la integración que cada carrera pueda proponer de manera específica para la atención de la población estudiantil.
- 6. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. Solicitud de traslado a la Escuela de RI, de Tiara Matarrita Angulo.
 2. Solicitud de traslado a la Escuela de RI, de Jeff Hernández Cubero.
 3. Solicitud de traslado a la Escuela de RI, de Gloriela Victoria Ruíz.

4. Solicitud de traslado a la Escuela de RI, de Tatiana Miranda Cruz.
5. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-097-2021 modificación de participantes en proyecto 0402-19.
6. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-104-2021 solicitud de inclusión de Milena Álvarez Angulo y ampliar jornada de Alison Escobar García en proyecto 0321-20.
7. Oficio 7 del HIDROCEC, inclusión y exclusión de participantes en actividad académica 0407-19.
8. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-267-2021 se solicita exclusión de la Escuela de Ciencias Biológicas (ECB) como unidad académica asociada al proyecto.
9. Correo electrónico sobre solicitud de espacio en Consejo de Sede para presentar el Programa UNA-Bioeconomía.
10. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-302-2021 sobre matriz de evaluación.
11. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-533-2021 suscrito por MEd. Wagner Castro Castillo.
12. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-534-2021 Resolución para Trámite de Equiparación y Reconocimiento Turismo, I Ciclo 2021.
13. Oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-030-2021 estudiantes del curso Investigación I.
14. Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-110-2021 solicitud inclusión de estudiantes con aumento de horas en proyecto 0027-18.
15. Borrador Acuerdo (Juan Carlos Picón)
16. Caso de equivalencias propuesta de equiparación de materias
17. Caso de equivalencias propuesta de equiparación de materias
18. Correspondencia informativa

ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son tres miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, e incluidos algunos asuntos; somete a votación la agenda; la cual se aprueba con tres votos positivos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°18-2021.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18-2020. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #16-2021 del 24-08-2021, #17-2021 del 07-09-2021 y #12-2021 del 22 de junio 2021.

2.1 Acta N°16-2021 (del 24-08-2021)

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #16-2021; se indica que por no contar con el cuórum necesario se aprobará en la próxima sesión de Consejo de Sede.

2.2 Acta N°17-2021 (del 07-09-2021)

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #13-2021; se indica que por no contar con el cuórum necesario se aprobará en la próxima sesión de Consejo de Sede.

2.3 Acta N°12-2021 (del 22-06-2021)

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #12-2021; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia y de la MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva y de la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°12-2021, el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente, somete a aprobación el documento. No se registran observaciones.

Una vez finalizada la revisión, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°12-2021 Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta, la Dra. Aurora Hernández Ulate, por no estar presente y de la MSc. Ivannia Montero Robles por no estar presente.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12-2021, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2021, SIN NINGUNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

No se registran asuntos de tramitación urgente en este apartado.

ARTÍCULO 4: INFORMES DE LOS MIEMBROS

No se registran ningún miembro presente para brindar informes en este apartado.

ARTÍCULO 5: PARTICIPACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA “LA UNA TE PREPARA”, 10:00 A.M. (30 MINUTOS)

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, manifiesta que se le brindado un espacio a la académica Ana Francis Rosales Jenkins del Programa Éxito Académico; para la Sede es muy importante conocer los planteamientos del programa LA UNA TE PREPARA. Analizar las acciones propuestas y valorar la integración que cada carrera pueda proponer de manera específica para la atención de la población estudiantil.

La MSc. Ana Francis Rosales Jenkins, del programa Existo Académico, inicia la exposición de la estrategia LA UNA TE PREPARA, la cual se creó como una alternativa formativa y humanista para favorecer el proceso de adaptación y permanencia de la población estudiantil de primer ingreso.

Es programa comenzó sus acciones este año, por lo anterior, brindar un resumen de los resultados obtenidos durante este año. En primer momento se dieron cursos de autoaprendizaje, en Liberia 75 y Nicoya 49 y como parte de las acciones está el proceso de capacitación a los docentes a cargo de cursos de primer nivel, 23 docentes en Nicoya y 4 docentes en Liberia.

En una segunda parte curso preparación en modalidad de presencialidad remota en Nicoya en el área de inglés participaron 43 estudiantes, en matemática 58 y en química 1 estudiante; para un total de 102 estudiantes. En el Campus Liberia participaron 34 en el área de inglés, 44 matemática y 7 en química para un total de 85 estudiantes.

También se ofertó un taller en el Campus Nicoya participaron 110 estudiantes de primer ingreso y en Liberia 52 estudiantes de primer ingreso.

Durante los primeros meses del inicio del ciclo lectivo se realizaron 31 talleres, y participaron 493 estudiantes de todo el país, para reforzar habilidades blandas dentro del proceso académico.

Para plantear la estrategia integral es importante tomar en cuenta las variables que influyen en el proceso de transición de los estudiantes sea positivo o una limitante, dentro de las variables podemos encontrar las siguientes: la preparación académica, situaciones socioafectivas, conocimiento de la dinámica universitaria, característica propia del perfil de cada uno de los estudiantes, Servicios estudiantiles y administrativos, propuestas de cursos y el perfil docente.

Todas estas variables influyen o delimitan el proceso de adaptación y transición de los estudiantes.

Tomando en cuenta esta situación la UNA TE PREPARA propone varias acciones:

Revisión curricular, Cursos de preparación de autoaprendizaje, Curso de preparación presencial remoto, proceso de capacitación docente, acciones de bienvenida e inducción, Charlas talleres o seminarios y acciones de seguimiento al estudiantado.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, manifiesta que es una propuesta completa, por lo tanto, es importante la participan de todos los académicos en el proceso.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, comenta que ya hay un par de circulares de la Vicerrectoría de Docencia. En primer paso es tener claro quiénes son los académicos que atenderán los estudiantes de primer ingreso; ya se están elaborando las cargas académicas, lo cual es tarea de las dos direcciones académicas; ya que empiezan desde antes. Con la lista de profesores de primer nivel se podrá iniciar con la participación en las etapas del proceso.

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ comenta que es importante para los Directores Académicos en el periodo del 14 de febrero al 4 de marzo de 2022, que se atenderá a los estudiantes en presencialidad remota, que esta estrategia se incluya como parte del plan de trabajo que los académicos deben presentar y llevar a cabo al inicio del ciclo lectivo. Todos los académicos de los diferentes niveles se pueden unir a este proceso y fortalecer esa estrategia de permanencia de los estudiantes.

Se indica que los docentes pueden ser de cualquier nivel que estén disponibles desde inicio del año, que imparta los cursos de presencialidad remota.

Finalmente, este Consejo de Sede, agradece la participación de la académica Ana Francis Rosales Jenkis, por la información brindada. Además, es importante indicar que cuenta con todo el apoyo de la Sede.

ARTÍCULO 6: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6.1 Se conoce oficio suscrito por la joven Tiara Esther Matarrita Angulo, cédula 504100305, estudiante del Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Tiara Esther Matarrita Angulo, cédula 504100305, estudiante del Bachillerato en Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2022.
2. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
3. Que la estudiante Tiara Esther Matarrita Angulo se puede localizar al correo matarritatiara@gmail.com o al teléfono 88182734
4. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, TIARA ESTHER MATARRITA ANGULO, CÉDULA 504100305 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE MATARRITA ANGULO QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

6.2 Se conoce oficio suscrito por el joven Jeff Hernández Cubero, estudiante de la carrera Comercio y Negocios Internacionales, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado de Campus para continuar con los estudios en el ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por el joven Jeff Hernández Cubero, estudiante de la carrera Comercio y Negocios Internacionales, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado de Campus para continuar con los estudios en el ciclo 2022.
2. Que el estudiante Hernández Cubero es de primer ingreso y está matriculado en el II ciclo 2021.
3. Que el trámite de solicitudes de traslado requiere como requisito cursar el primer año de carrera.
4. Que el joven Jeff Hernández Cubero no indica en la solicitud la unidad académica en la cual está matriculado y tampoco, menciona a cuál unidad académica es de su interés realizar el traslado.

SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, JEFF HERNÁNDEZ CUBERO, POR LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES. ACUERDO FIRME.**
- B. INFORMAR AL ESTUDIANTE JEFF HERNÁNDEZ CUBERO QUE PUEDE PRESENTAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE TRASLADO UNA VEZ FINALIZADO EL II CICLO LECTIVO 2021 Y EN EL HISTORIAL ACADÉMICO SE REFLEJEN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS DURANTE EL II CICLO 2021. ADEMÁS, INDICAR LA UNIDAD ACADÉMICA A LA CUAL DESEA TRASLADARSE. ACUERDO FIRME.**

6.3 Se conoce oficio suscrito por la joven Gloriela Victoria Ruíz Contreras, cédula 504220419, estudiante de la carrera Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Gloriela Victoria Ruíz Contreras, cédula 504220419, estudiante de la carrera Comercio y Negocios Internacionales, Campus Liberia, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con la licenciatura en el ciclo 2022.
2. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
3. Que la estudiante Gloriela Victoria Ruíz Contreras se puede localizar al correo gloriela.ruiz.conteras@est.una.ac.cr
4. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, GLORIELA VICTORIA RUÍZ CONTRERAS, CÉDULA 504220419 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS LIBERIA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.**
- B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE RUIZ CONTRERAS QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.**

6.4 Se conoce oficio suscrito por la joven Tatiana Miranda Cruz, cédula 702940063, estudiante de la carrera en Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con los estudios en el ciclo 2022.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio suscrito por la joven Tatiana Miranda Cruz, cédula 702940063, estudiante de la carrera en Comercio y Negocios Internacionales, Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado al Campus Omar Dengo, Escuela de Relaciones Internacionales para continuar con los estudios en el ciclo 2022.
2. Que este traslado queda sujeto a la aceptación y disponibilidad de cupo de la Escuela de Relaciones Internacionales.
3. Que la estudiante Tatiana Miranda Cruz se puede localizar al correo tatiana.miranda.cruz@est.una.ac.cr
4. Que una vez aprobado el traslado por parte de la Escuela de Relaciones Internacional la estudiante debe tramitar el empadronamiento y traslado del expediente.

SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE, TATIANA MIRANDA CRUZ, CÉDULA 702940063 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CAMPUS NICOYA, A LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES, CAMPUS OMAR DENGO. ACUERDO FIRME.

B. INDICARLE A LA ESTUDIANTE MIRANDA CRUZ QUE LA SOLICITUD ESTÁ SUJETA A LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES. ACUERDO FIRME.

6.5 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-097-2021 suscrito por la MSc. Anny Guillén Watson, responsable del proyecto 0402-19, mediante el cual solicita aprobación de las modificaciones de participantes en la actividad académica 0402-19: Gestión del Laboratorio de Microbiología Ambiental del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe HIDROCE.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-097-2021 suscrito por la MSc. Anny Guillén Watson, responsable del proyecto 0402-19, mediante el cual solicita aprobación de las modificaciones de participantes en la actividad académica 0402-19: Gestión del Laboratorio de Microbiología Ambiental del Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe HIDROCE.
2. Que el motivo del cambio se debe a que el anterior participante, José Ricardo Roldán Villalobos, dejó de ejercer las funciones de regente microbiológico del Laboratorio de Microbiología Ambiental del HIDROCEC a partir de diciembre 2020, y en su lugar se contrató a MSc. Karol Matamoros Montoya a partir del 15 de febrero 2021.
3. Que este cambio es debido a que las funciones como regente están directamente relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y labores de esta actividad académica. Por lo que se solicita el cambio respectivo en el sistema.
4. Las horas asignadas para la participación de la MSc. Matamoros en esta actividad académica corresponden a 10 horas, sin embargo, en el sistema se indica que son cero para evitar duplicidad de horas en el sistema, ya que estas 10 horas son las asociadas al programa 0319-16 de HIDROCEC.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA EXCLUSIÓN DE JOSE RICARDO ROLDAN VILLALOBOS, CÉDULA 106900839, DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO UNA, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

B. LA INCLUSIÓN DE JOSE RICARDO ROLDAN VILLALOBOS, CÉDULA 106900839, DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056835. ACUERDO FIRME.

C. LA INCLUSIÓN DE KAROL VANESSA MATAMOROS MONTOYA, CÉDULA 114960916, DEL 15 DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 056835. ACUERDO FIRME.

6.6 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-104-2021 suscrito por Dr. Christian Golcher Benavides, investigador del HIDROCEC, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante y modificar jornada de asistentes en el proyecto código SIA 0321-20.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-104-2021 suscrito por Dr. Christian Golcher Benavides, investigador del HIDROCEC, mediante el cual solicita la aprobación para incluir estudiante y modificar jornada de asistentes en el proyecto código SIA 0321-20.
2. Que se requiere la incorporación de las estudiantes indicadas para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua en los acueductos seleccionados del distrito de Sardinal. Las estudiantes realizarán actividades de investigación/extensión comunitaria en la cual fortalecerán sus habilidades y competencias en el marco de su proceso de formación como ingenieras hidrólogas. Se requerirán habilidades de gestión comunitaria e ingenieriles mediante soluciones creativas en estos procesos sociales que buscan robustecer la seguridad hídrica en comunidades con grados de vulnerabilidad.
3. Que los recursos requeridos son disponibles según la siguiente estructura presupuestaria:
CÓDIGO: E.20.0126
FONDO: 01.04.01

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE MILENA ALVAREZ ANGULO, CÉDULA 504370187, DEL 01 DE OCTUBRE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033546. ACUERDO FIRME.**
- B. LA INCLUSIÓN DE ALISSON ESCOBAR GARCIA, CÉDULA 504380372, DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 033541. ACUERDO FIRME.**

6.7 Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-110-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, responsable del proyecto 0027-18, mediante el cual solicita la aprobación para modificar nombramiento de estudiante y aumentar horas a estudiante asistente para noviembre y diciembre de 2021 en el proyecto código SIA 0027-18.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-110-2021 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, responsable del proyecto 0027-18, mediante el cual solicita la aprobación para modificar nombramiento de estudiante y aumentar horas a estudiante asistente para noviembre y diciembre de 2021 en el proyecto código SIA 0027-18.
2. Que se requiere hacer otro nombramiento a la señorita Ana María Moroney Matarrita; para asignar 10 horas más para los meses de noviembre y diciembre respectivamente con presupuesto del proyecto GREAT.
3. Que el apoyo de estudiantes asistentes en el proyecto es de gran importancia para alcanzar los objetivos propuestos. Su formación apoyará importantes procesos que se están llevando a cabo en el proyecto.
4. Que los fondos se deben tomar de la siguiente estructura presupuestaria:
Fondo: 04.01.99
Código: I.18.0206
ORG: CH

SE ACUERDA APROBAR:

- A. LA INCLUSIÓN DE ANA MARIA MORONEY MATARRITA, CÉDULA 504190550, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 10 HORAS PAGADAS PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 027205. ACUERDO FIRME.**
- B. LA EXCLUSIÓN DE JOSE CARLOS CASTRO VEGA, CÉDULA 702550586, DEL 01 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, 5 HORAS PAGADAS CON PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 027205. ACUERDO FIRME.**
- C. LA EXCLUSIÓN DE JOSE CARLOS CASTRO VEGA, CÉDULA 702550586, DEL 01 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE JULIO DE 2021, 5 HORAS PAGADAS CON PRESUPUESTO DEL PROYECTO, EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA, CÓDIGO NX 027205. ACUERDO FIRME.**

6.8 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-267-2021 suscrito por el Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental. Elaboración e implementación de una Maestría Académica en Alojamientos Ecológicos, Paisajismo y Conservación, código SIA 0296-19.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-267-2021 suscrito por el Dr. Alfonso Lara Quesada, responsable del proyecto STOREM: Turismo sostenible, recurso óptimo y gestión ambiental. Elaboración e implementación de una Maestría Académica en Alojamientos Ecológicos, Paisajismo y Conservación, código SIA 0296-19.
2. Que el proyecto STOREM se desarrollará en su totalidad por miembros de la Sede Regional Chorotega, con participaciones esporádicas de otros miembros de la comunidad universitaria, se solicita la exclusión de la Escuela de Ciencias Biológicas (ECB) como unidad académica asociada al proyecto.
3. Que la inclusión inicial de la Escuela de Ciencias Biológicas obedeció a una posible colaboración entre las unidades académicas. Por la naturaleza del proyecto, la ECB será siempre bienvenida a participar y colaborar en las diferentes actividades del proyecto. Su exclusión del proyecto, le permite a la SRCH una mayor agilidad en los procesos de gestión de solicitudes de modificación nuevas en el SIA.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LA EXCLUSIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0296-19. ACUERDO FIRME.

6.9 Se conoce correo electrónico suscrito por la PhD. Daniela García Sánchez, académica del CINPE, mediante el cual presenta solicitud de espacio en el Consejo de Sede para presentar el Programa UNA-Bioeconomía. Al respecto, este Consejo asigna un espacio de 30 minutos a las 10:00 a.m.; en la próxima sesión, la cual será el 5 de octubre de 2021.

6.10 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-302-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para la actividad académica “Desarrollo de capacidades empresariales en organizaciones vinculadas al sector agro productivo en La Cruz, Guanacaste.”, código SIA 0428-21.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-302-2021 suscrito por la MSc. Silvia Zúñiga Guerrero, Coordinadora Ejecutiva, CEMEDE, mediante el cual solicita al Consejo de Sede el aval para la actividad académica “Desarrollo de capacidades empresariales en organizaciones vinculadas al sector agro productivo en La Cruz, Guanacaste.”, código SIA 0428-21.
2. Que la propuesta tiene la matriz de evaluación y formulación; la cual está incluida en el Sistema de Información Académica.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA “DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRESARIALES EN ORGANIZACIONES VINCULADAS AL SECTOR AGRO PRODUCTIVO EN LA CRUZ, GUANACASTE.”, CÓDIGO SIA 0428-21. ACUERDO FIRME.

6.11 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-533-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director del Liberia, mediante el cual solicita autorización para recibir donación de un cajón tipo container de la empresa Camaleón Diseño y Publicidad al Programa de Gestión Ambiental Institucional del Campus Liberia.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-533-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director del Liberia, mediante el cual solicita autorización para recibir donación de un cajón tipo container de la empresa Camaleón Diseño y Publicidad al Programa de Gestión Ambiental Institucional del Campus Liberia.
2. El oficio UNA-EXT-DAL-SRCH-OFIC-035-2021, suscrito por el señor German Arrieta Rojas, representante legal de la empresa Camaleón Diseño y Publicidad; mediante el cual realiza la donación de un cajón tipo container.
3. Que se debe considera la siguiente información para el trámite de aceptación de la donación del cajón tipo container:
 - Un cajón tipo container de 20 pies de capacidad en material de metal, con las siguientes medidas: 6 metros de largo, 2,40 metros de ancho y 2,60 metros de alto.
 - El cajón tipo container, no posee marca, modelo y serie de equipo.
 - El precio unitario es de \$2900 dólares.
 - El MEd. Wagner Castro Castillo, cédula 109030121, quien labora en la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, Coordinador del programa PGAI Campus Liberia; será el responsable de la custodia del container.
 - El container estará ubicado detrás de la biblioteca Rose Mari Ruiz Bravo, en el Campus Liberia.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN CAJON TIPO CONTEINER REALIZADA POR LA EMPRESA CAMALEÓN DISEÑO Y PUBLICIDAD AL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DEL CAMPUS LIBERIA. ACUERDO FIRME.

B. TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA EL TRÁMITE DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN, LOS SIGUIENTES DATOS:

- Un cajón tipo container de 20 pies de capacidad en material de metal, con las siguientes medidas: 6 metros de largo, 2,40 metros de ancho y 2,60 metros de alto.
- El cajón tipo container, no posee marca, modelo y serie de equipo.
- El precio unitario es de \$2900 dólares.

- El MEd. Wagner Castro Castillo, cédula 109030121, quien labora en la Sede Regional Chorotega, Campus Liberia, Coordinador del programa PGAI Campus Liberia; será el responsable de la custodia del container.
- El container estará ubicado detrás de la biblioteca Rose Mari Ruiz Bravo, en el Campus Liberia.

6.12 Oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-534-2021 Resolución para Trámite de Equiparación y Reconocimiento Turismo, I Ciclo 2021 a nombre del estudiante Andy Noé Chavarría Ruíz.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Dorian Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El documento Resolución unidad académica para la solicitud de Equiparación de cursos, a nombre de Andy Noé Chavarría Ruíz, cédula 504240764 estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Liberia.
2. Documentos adjuntos presentados por el estudiante Chavarría Ruíz.
3. El análisis realizado por la comisión permanente de Reconocimiento y Equiparación de la carrera Gestión Empresarial del Turismo Sostenible del Campus Liberia.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIPARACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE ANDY NOÉ CHAVARRÍA RUÍZ, CÉDULA 504240764. ACUERDO FIRME.

Se resuelve RECONOCER Y EQUIPARAR las siguientes materias, de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS EQUIPARADAS		
XSO276	ESTADISTICA GENERAL 1	4	SCC402	MÉTODOS ESTADISTICOS PARA TURISMO	3
XSO277	ESTADISTICA GENERAL 2	4			
PCO200	CONTABILIDAD BÁSICA	4	SCC405	CONTABILIDAD PARA EMPRESAS TURISTICAS	3
PCO202	CONTABILIDAD INTERMEDIA 1	3			
DNO123	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	SCC404	METODOS DE INVESTIGACIÓN PARA TURISMO	3
DNO101	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	3	SCC406	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	3
DNO320	PRINCIPIOS DE MERCADEO	3	SCC407	MERCADEO PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	3
DNO340	ADMINISTRACION FINANCIERA 1	3	SCC408	INTRODUCCION A LAS FINANZAS PARA TURISMO	3
DNO341	ADMINISTRACION FINANCIERA 2	3	SCC420	ADMINISTRACION FINANCIERA PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	3

TOTAL CREDITOS PARA EQUIPARACIÓN: 21

Se resuelve NO DAR POR EQUIPARADAS las siguientes materias, de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL.					
CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS EQUIPARADAS		
SRO033	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL 2: PATRIMONIO CULTURAL	2	SCC403	TALLER DE PATRIMONIO CULTURAL COSTARRICENSE	
DN0104	ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE	3	SCC416	LEGISLACION PARA EMPRESAS TURISTICAS	
PCO261	LEGISLACION EMPRESARIAL	3			
PCO260	LEGISLACION COMERCIAL BANCARIA Y FINANCIERA	3			
PCO462	LEGISLACION LABORAL	3			
	LEGISLACION TRIBUTARIA Y ADUANERA				

6.13 Se conoce oficio UNA-CTFG-DAN-SRCH-OFIC-030-2021 suscrito por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, mediante el cual manifiesta que con la apertura de dos grupos de la licenciatura en Administración con énfasis en Gestión Financiera, para el II ciclo 2021 los estudiantes están cursando Trabajo de Investigación I, como son dos grupos que suman en total 60 jóvenes, se encuentran muy preocupados porque deben iniciar con la elaboración de sus propuestas de trabajos finales y tienen dificultades para contar con profesores que les colaboren como parte de su comité Asesor.

Al respecto este Consejo de Sede propone que la Dirección Académica y a la Comisión de TFG junto con los coordinadores de carrera presenten una propuesta al Consejo de Sede para su respectivo aval. Lo anterior, porque el Consejo de Sede como órgano colegiado toma decisiones globales y que por lo tanto, no tiene potestad para girar instrucciones.

Recomienda buscar estrategias, seminarios, pruebas de grado, para estudiar y dar soluciones a temas muy particulares de la región o de las empresas y sobre todo a la población estudiantil en su formación académica. Por lo tanto, este Consejo de Sede devuelve este oficio a la Comisión de Trabajos Finales de graduación del Campus Nicoya.

6.14 Se conoce documento borrador acuerdos específicos para la aprobación y ejecución del posgrado maestría en turismo y desarrollo sostenible de la universidad nacional. Este documento será analizado por la Vicedecana MSc. Doriam Chavarría López y por el responsable del proyecto, para adecuar este instrumento a las necesidades de la Sede. Una vez revisado el documento se procederá a realizar el trámite.
Se aprueba por unanimidad.

6.15 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-536-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita tramitar el acuerdo para Reconocimiento y Equiparación de cursos aprobados en Instituciones de Educación Superior Extranjeras como parte de convenios de movilidad.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-279-2021, transcripción de acuerdo del Consejo de Sede, sobre autorización a la joven Milena Pérez Carmona para realizar movilidad estudiantil en modalidad virtual a la Universidad de Talca, Chile de agosto a diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-536-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita tramitar el acuerdo para Reconocimiento y Equiparación de cursos aprobados en Instituciones de Educación Superior Extranjeras como parte de convenios de movilidad.
2. El documento Formulario de Reconocimiento y Equiparación de Estudios en el Exterior a nombre de Milena Pérez Carmona, cédula 504380032 estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Liberia.
3. Oficio suscrito por la estudiante Milena Pérez Carmona, mediante el cual solicita tramitar el proceso de equivalencia de cursos que se realizarán en modalidad virtual en la Universidad de Talca, Chile.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE MILENA PÉREZ CARMONA, CÉDULA 504380032. ACUERDO FIRME.

CURSOS A LLEVAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO			CURSOS A RECONOCER EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN (UNA)		
Código	Nombre del curso ofrecido en la universidad de destino	Total de créditos locales	código	Nombre del curso ofrecido en la UNA	Créditos (UNA)
3418B324	Negociación y Manejo de Conflictos	4	SCC4600	Técnicas de Negociación	3
3418B424	Inteligencia de Marketing	5	SCB4560	Comunicación Efectiva	3
ULTIMA LÍNEA					

TOTAL CREDITOS PARA RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN: 6

B. ACUERDO FIRME.

6.16 Se conoce oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-537-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita tramitar el acuerdo para Reconocimiento y Equiparación de cursos aprobados en Instituciones de Educación Superior Extranjeras como parte de convenios de movilidad.

Se somete a votación esa solicitud, resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, y MEd. Wagner Castro Castillo. Total: tres votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-280-2021, transcripción de acuerdo del Consejo de Sede, sobre autorización a la joven Jana Rebeca Salazar De La O para realizar movilidad estudiantil en modalidad virtual a la Universidad de Talca, Chile de agosto a diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAL-SRCH-OFIC-537-2021 suscrito por el MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico del Campus Liberia, mediante el cual solicita tramitar el acuerdo para Reconocimiento y Equiparación de cursos aprobados en Instituciones de Educación Superior Extranjeras como parte de convenios de movilidad.
2. El documento Formulario de Reconocimiento y Equiparación de Estudios en el Exterior a nombre de Jana Rebeca Salazar De La O cédula de identidad 208170052 estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Liberia.
3. Oficio suscrito por la estudiante Jana Rebeca Salazar De La O, mediante el cual solicita tramitar el proceso de equivalencia de cursos que se realizarán en modalidad virtual en la Universidad de Talca, Chile.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE JANA REBECA SALAZAR DE LA O CÉDULA DE IDENTIDAD 208170052. ACUERDO FIRME.

CURSOS A LLEVAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO			CURSOS A RECONOCER EN LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN (UNA)		
Código	Nombre del curso ofrecido en la universidad de destino	Total de créditos locales	código	Nombre del curso ofrecido en la UNA	Créditos (UNA)
3418B324	Negociación y Manejo de Conflictos	4	SCC4600	Técnicas de Negociación	3

3418B424	Inteligencia de Marketing	5	SCB456O	Comunicación Efectiva	3
ULTIMA LINEA					

TOTAL CREDITOS PARA RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN: 6

C. ACUERDO FIRME.

6.17 Se conoce la siguiente correspondencia informativa.

Oficio	Unidad	Asunto
UNA-ERI-OFIC-483-2021	Dra Rosmary Hernandez Pereira Director Escuela de Relaciones Internacionales	De acuerdo con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Unidad n° UNA-COERI-ACUE-166-2017 , la estudiante cumple con todos requisitos para trasladarse a la Escuela de RI.
UNA-ERI-OFIC-484-2021		De acuerdo con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Unidad no.UNA-COERI-ACUE-166-2017, la estudiante cumple con todos requisitos para trasladarse a la Escuela de RI.
UNA-CO-FCTM-ACUE-451-2021	Ph.D. Grace Wong Reyes Presidenta	se acuerda refrendar: la propuesta de proyecto: fortalecimiento de la ostricultura en el golfo de Nicoya mediante un estudio comparativo de parámetros ambientales en los sitios de desarrollo ostrícola ASOPECUPACHI y ACUAMAR
UNA-JB-ACUE-658-2021	M.Sc. Randall Hidalgo Mora Presidente, Junta de Becas	aprobar a las señoras Karen Porrás Acevedo y Karina Vásquez Alvarado, funcionarias académicas de la SRCH, un monto de \$255,00, para cada funcionaria, para participar en el curso "Verificadores de gases de efecto invernadero. norma INTE/ISO 14064-3;
Oficio con fecha 15 de setiembre 2021	Dr. Fernando Gutiérrez Coto Por la comisión de TFG Carrera de Administración	Respuesta al estudiante Jean Carlo Chaves Jiménez.
UNA-PPAA-AVAL-1198-2021	Ph.D. Álvaro Martín Parada Gómez Vicerrector de Extensión	la Vicerrectoría de Extensión avala la actividad académica titulada Fortalecimiento de capacidades para los emprendedores y productores del cantón de Nicoya.
UNA-PPAA-AVAL-1199-2021		a Vicerrectoría de Extensión avala la modificación para la actividad académica titulada fortalecimiento del módulo sistema de captación y potabilización de agua lluvia (NIMBÚ)
UNA-PPAA-AVAL-1200-2021		La Vicerrectoría de Extensión avala la modificación para la actividad académica titulada impulsando el desarrollo de los agronegocios en la región chorotega, código SIA 0180-19, según se detalla en la solicitud de cambio UNA-CEMEDE-OFIC-259-2021

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las once horas con veintiséis minutos.

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega